



19 de julio de 2021

CARTA CIRCULAR NÚM. 8, AÑO 2021-2022

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrer
Rector

DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN AFIRMATIVA 2021-2022

La Ley Núm. 202 del 3 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como Ley para Garantizar Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género, requiere al Rector de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPR) a preparar un Plan de Acción Afirmativa. El mismo incluye todas las políticas del Sistema UPR y del Rector de Río Piedras que garanticen igualdad de oportunidades de empleo y promoción de miembros de género. Entre ellas se encuentran: la descripción sobre el sistema interno para atender quejas por discriminación de género, el protocolo institucional para la prevención y el manejo adecuado de situaciones de violencia doméstica en el lugar de trabajo, la política institucional sobre los períodos de licencia y las opciones preventivas para ellas, los centros disponibles de cuidado diario, la política institucional contra el hostigamiento sexual y la política institucional contra el acoso por orientación sexual e identidad de género.

Aquellas empleadas a tiempo e intermedias se concierne en conocer sobre la normativa institucional contenida en el Plan de Acción Afirmativa puede obtener una copia física del mismo en la Oficina de Recursos Humanos del Rector de Río Piedras. De igual forma, se puede obtener una versión digital del Plan a través del siguiente enlace: <https://www.upr.edu/ce/wp-content/uploads/2021/07/plan-accion-afirmativa-2021-2022-1.pdf>, [RT.pdf](#).

En cualquier información adicional, puede comunicarse directamente con la Oficina de Recursos Humanos a través del (787) 761-0900 ext. 44000 y 44001 o con la Oficina de Compliance y Auditoría a las extensiones 43275 y 48277.

psf